

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A3.MO7.PP	07/09/2020
	ANEXO REQUISITOS DE EMPAQUE SECUNDARIO DE LA RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR	Versión 6	Página 1 de 4

El empaque secundario que contiene los alimentos que conforman la Ración Familiar Para Preparar-RFPP, deberá cumplir con las características de empaque descritas a continuación y llevar impresa la siguiente información:

- El empaque secundario debe permitir la fácil manipulación por parte de los usuarios y debe preservar la calidad y el empaque individual de los productos; es necesario que la Entidad Administradora del Servicio-EAS detalle las características del empaque al momento de presentar las muestras al ICBF, como mínimo en cuanto a material, dimensiones y sistema de sellado.
- El empaque debe ser flexible, transparente, tipo bolsa de polietileno de baja densidad, calibre 4.
- Las bolsas deben entregarse selladas.
- El material del empaque debe ser apto para la impresión flexográfica.
- Las dimensiones mínimas deberán ser de 52 centímetros de largo x 45 centímetros de ancho. Para la RFPP la EAS debe adaptar las dimensiones de acuerdo con los alimentos que la conforman.

El empaque secundario debe cumplir con lo dispuesto en las siguientes normas:

- Resolución 005109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.
- NTC 1257 Plásticos. Películas de polietileno de baja densidad para empaques de alimentos.
- NTC 1007 películas de polietileno de baja densidad para uso general y aplicación en empaques que no están en contacto con alimentos.
- Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud, Ley 09/79 y los demás que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

El empaque de embalaje debe ser resistente al transporte y a la manipulación durante su almacenamiento, sin ningún tipo de logos ni texto.

Rotulado de empaque secundario

Con el objeto de proteger los productos que componen la RFPP de la modalidad *1.000 días para cambiar el mundo*, el proveedor deberá utilizar un empaque secundario que garantice la protección del producto en los procesos de transporte y distribución, el cual contendrá los productos que componen cada ración alimentaria.

Cada empaque secundario deberá llevar impreso en mínimo el 80% del empaque por cara y cara, a **dos tintas** (negro y verde), de acuerdo con el diseño entregado por la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF, la siguiente información:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A3.MO7.PP	07/09/2020
	ANEXO REQUISITOS DE EMPAQUE SECUNDARIO DE LA RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR	Versión 6	Página 2 de 4

Cara principal:

- El nombre de la modalidad: **RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR 1.000 Días para cambiar el mundo**
- El grupo de población a la cual va dirigida:
 - **MUJERES GESTANTES**
 - **NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 Y 59 MESES**
- La frase: La leche materna es el mejor alimento para los niños y las niñas.
- La frase resaltada: **“PROHIBIDA SU VENTA”**
- El logotipo del ICBF

Cara posterior:

- Nombre de la modalidad “1.000 Días para cambiar el mundo”
- El grupo de población a la cual va dirigida:
 - **MUJERES GESTANTES**
 - **NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 Y 59 MESES**
- La tabla de los alimentos que contiene cada ración, con la presentación y peso neto.

VERSIÓN No. 1

GRUPOS Y SUBGRUPOS DE ALIMENTOS GABA _s MAYORES DE 2 AÑOS		TOTAL INTERCAMBIOS/MES
GRUPO 1. CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS		270
SUBGRUPO 1	Cereales	270
SUBGRUPO 2	Raíces	
SUBGRUPO 3	Tubérculos	
SUBGRUPO 4	Plátanos	
GRUPO 3. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS		75
SUBGRUPO 1-A	Leche entera	75
GRUPO 4. CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS		150
SUBGRUPO 2	Huevos	75
SUBGRUPO 3	Leguminosas secas	75
GRUPO 5. GRASAS		135
SUBGRUPO 1	Polinsaturadas	135
GRUPO 6. AZÚCARES		0
OTROS		1.800g
BIENESTARINA MÁS	Bienestarina Más ®	1.800g

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A3.MO7.PP	07/09/2020
	ANEXO REQUISITOS DE EMPAQUE SECUNDARIO DE LA RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR	Versión 6	Página 3 de 4

VERSIÓN No. 2

GRUPOS Y SUBGRUPOS DE ALIMENTOS GABA _s MAYORES DE 2 AÑOS		TOTAL INTERCAMBIOS/MES
GRUPO 1. CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS		270
SUBGRUPO 1	Cereales	270
SUBGRUPO 2	Raíces	
SUBGRUPO 3	Tubérculos	
SUBGRUPO 4	Plátanos	
GRUPO 3. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS		75
SUBGRUPO 1-A	Leche entera	75
GRUPO 4. CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS		150
SUBGRUPO 2	Huevos	75
SUBGRUPO 3	Leguminosas secas	75
GRUPO 5. GRASAS		135
SUBGRUPO 1	Polinsaturadas	135
GRUPO 6. AZÚCARES		0
OTROS		1.800g
BIENESTARINA MÁS	Bienestarina Más ®	1.800g

VERSIÓN No. 3

GRUPOS Y SUBGRUPOS DE ALIMENTOS GABA _s MAYORES DE 2 AÑOS		TOTAL INTERCAMBIOS/MES
GRUPO 1. CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS		360
SUBGRUPO 1	Cereales	360
SUBGRUPO 2	Raíces	
SUBGRUPO 3	Tubérculos	
SUBGRUPO 4	Plátanos	
GRUPO 3. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS		127,5
SUBGRUPO 1-A	Leche entera	127,5
GRUPO 4. CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS		225
SUBGRUPO 1-A	Carnes magras	15
SUBGRUPO 2	Huevos	75
SUBGRUPO 3	Leguminosas secas	135
GRUPO 5. GRASAS		150

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A3.MO7.PP	07/09/2020
	ANEXO REQUISITOS DE EMPAQUE SECUNDARIO DE LA RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR	Versión 6	Página 4 de 4

GRUPOS Y SUBGRUPOS DE ALIMENTOS GABA _s MAYORES DE 2 AÑOS		TOTAL INTERCAMBIOS/MES
SUBGRUPO 1	Polinsaturadas	150
GRUPO 6. AZÚCARES		52,5
SUBGRUPO 1	Azúcares simples	52,5
OTROS		2.700g
AAVN	Bienestarina Más ®	1.800g
	Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia	900g

Debajo de estas tablas se deberá incluir la siguiente nota:

El contenido de esta ración podrá ser modificado en el marco de la implementación del modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF. Resolución 1264 del 02 de marzo de 2017.

- La siguiente información institucional: Este es un PROGRAMA GRATUITO del Estado. Está Prohibido su uso para fines políticos, electorales, comerciales y cualquier otro uso distinto a los establecidos.
- El siguiente texto: “La leche materna es el mejor alimento para las niñas y los niños. Debe suministrarse de manera exclusiva durante los primeros 6 meses de vida, y hasta los 2 años de manera complementaria con los demás alimentos”.
- Los logotipos de:
 - El logo de Gobierno de Colombia
 - El logotipo de ICBF
- Cualquier sugerencia o irregularidad llame a la línea gratuita nacional del ICBF 01 8000 91 8080.
- La frase en negrilla o destacada: **Los recursos de los niños, niñas y adolescentes son sagrados.**

Nota 1: además de lo anterior, la EAS debe garantizar que todas las fechas de vencimiento de los alimentos que contiene cada una de las raciones, se encuentren visibles y que sea fácilmente verificable sin abrir el paquete.

Nota 2: no se permite la inclusión de logos o información adicional.

Nota 3: el ICBF entregará el diseño de empaque secundario